



INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Supervisor	KAREN PINO MELO, Enfermera coordinadora SAPU	
Horario	Lunes a Viernes 17:00 a 24:00 Horas, Sábado, Domingo y festivos de 08 a 24 hrs	
Ausencias	NO	
Atrasos	SI	
Turnos (si corresponde)	02-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 06-12-25 (TITULAR) 8 HORAS AM 07-12-25 (TITULAR) 8 HORAS AM 09-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 11-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 21-12-25 (TITULAR) 8 HORAS PM 22-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 23-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 28-12-25 (REFUERZO) 7 HORAS 30-12-25 (TITULAR) 7 HORAS	
Detalle de horas realizadas en período Informado	02-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 06-12-25 (TITULAR) 8 HORAS AM 07-12-25 (TITULAR) 8 HORAS AM 09-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 11-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 21-12-25 (TITULAR) 8 HORAS PM 22-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 23-12-25 (TITULAR) 7 HORAS 28-12-25 (REFUERZO) 7 HORAS 30-12-25 (TITULAR) 7 HORAS HORAS TOTAL: 73 horas	
Detalle de actividades realizadas en el período Informado	- Asumir durante turno responsabilidad técnicas y administrativa del SAPU - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna - Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente	
Número de Boleta a Honorarios	232 /	

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Ana Isabel Carrera Vargas		
RUT			
Cargo / Profesión	MÉDICO		
Programa	SAPU SANTA SABINA DICIEMBRE 2025		
Mes Informado	DICIEMBRE 2025	Horas contratadas	73
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAPU SANTA SABINA

DRA. ANA ISABEL CARRERA VARGAS MEDICINA GENERAL RUT: 27.065.379-0 	Karen Pino Melo Enfermera SAPU CESFAM SANTA SABINA CONCEPCION 	 Firma Director del establecimiento
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-38
Valor bruto a cancelar	2.058.089
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".